

Expediente: 300/13-I3
Carátula: DIAZ ANGEL EUSEBIO C/ RODRIGUEZ MUEDRA HERMANOS SRL Y OTRO S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1 C.J.C.
Tipo Actuación: NOTA
Fecha Depósito: 26/06/2024 - 04:59

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20235175747 - PROVINCIA ART S.A., -DEMANDADO
90000000000 - RODRIGUEZ MUEDRA HNOS S.R.L., -DEMANDADO
20243490570 - DIAZ, ANGEL EUSEBIO-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1 C.J.C.

ACTUACIONES N°: 300/13-I3



H20920565727

JUICIO: DIAZ ANGEL EUSEBIO c/ RODRIGUEZ MUEDRA HERMANOS SRL Y OTRO s/ COBRO DE PESOS. EJEC. HON. DR. MARTIN TELLO EXPTE. 300/13-I3. SAS

Juzgado del Trabajo I C.J.C.

NOTA:

Se hace constar que se liberó -mediante plataforma Macronline- orden de pago N°:40259, con lo que se dio cumplimiento a los puntos 1 y 2 de la providencia que antecede. Concepción, Provincia de Tucumán, con fecha dispuesta al pie.-

Actuación firmada en fecha 25/06/2024

Certificado digital:
CN=REYNOSO Clara Patricia, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27176550282

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.